

Consultas Realizadas

Licitación 455178 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN EL DISTRITO DE SANTA RITA -PLURIANUAL 2025

Consulta 1 - Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Consultamos: un mismo oferente podrá ser adjudicado en todos los lotes si cumple con los requerimientos solicitados?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
Relativo a la consulta, se aclara que un mismo oferente podrá ser adjudicado en varios lotes o bien en todos los lotes, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - CONSULTA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Recientemente como empresa estuvimos realizando obras en la zona de influencia de este llamado, por lo que conocemos a cabalidad el lugar de emplazamiento de la misma. Debido a esto entendemos que una declaración jurada de conocer el sitio de obra será suficiente. Además, este pedido permitirá la participación de más oferentes, lo que concederá a la Gobernación disponer de mejores opciones para la ejecución de las Obras. Favor confirmar la solicitud.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
Respecto a la consulta formulada, se aclara que el PBC es claro en dicho punto al exponer que: "... Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación de carácter obligatorio, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato"; dicho de otra manera "La visita es obligatoria para todo oferente que no conozca el sitio de ejecución de la obra, por tanto la Declaración Jurada faculta al oferente a preparar y presentar su oferta.		

Consulta 3 - Visita al sitio de obras

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
En caso de no presentar constancia de visita de obra y presentar declaracion jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato es suficiente ? ya que el pliego de bases y condiciones en la seccion de "visita al sitio de ejecucion del contrato" expresa que dichas condiciones de participacion no serán restrictivas ni limitativas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
Respecto a la consulta , se aclara que el PBC es claro en dicho punto al exponer que: "... Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación de carácter obligatorio, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato"; dicho de otra manera "La visita es obligatoria para todo oferente que no conozca el sitio de ejecución de la obra, por tanto la Declaración Jurada faculta al oferente a preparar y presentar su oferta.		